



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí

Resumen

El presente informe, preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el segundo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. El informe contiene información sobre la situación de los niños afectados por el conflicto armado en ese país y abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017.

El informe se centra en las regiones del norte y centro de Malí y destaca las violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en conflicto, pone de relieve las tendencias y las características de las seis violaciones graves de los derechos de los niños y aporta información sobre sus autores, cuando se dispone de ella. Asimismo, describe los progresos realizados por las partes en conflicto en relación con el diálogo, los planes de acción y otros compromisos en materia de protección infantil. Por último, el informe contiene un conjunto de recomendaciones encaminadas a poner fin a las violaciones graves de los derechos de los niños y prevenirlas, y fortalecer la protección infantil en Malí.



I. Introducción

1. El presente informe, remitido de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, es el segundo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. El informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2017 y describe las tendencias y las características de las violaciones graves de los derechos de los niños que han tenido lugar en Malí desde mi informe anterior ([S/2014/267](#)) y los progresos realizados para ponerles fin y prevenirlas, en seguimiento de las recomendaciones que figuran en mi informe anterior y las conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Malí del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados ([S/AC.51/2014/2](#)).

2. En el período que abarca este informe, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país ha constatado violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por todas las partes en conflicto, en particular por los grupos armados que han surgido desde mi informe anterior, presentado en 2014. En mi informe anual más reciente sobre los niños y los conflictos armados ([A/72/361-S/2017/821](#)), Ansar Eddine, el Movimiento Nacional para la Liberación de Azawad (MNLA) y el Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental (MUYAO) figuraban en las listas de los anexos como responsables del reclutamiento y la utilización de niños, así como de violaciones y otras formas de violencia sexual contra los niños. El MNLA figura en la lista de grupos que han adoptado medidas, en el período que abarca este informe, para mejorar la protección de los niños.

3. En el período que abarca este informe, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país solo pudo verificar aproximadamente la mitad de las denuncias de violaciones graves debido a la limitada capacidad de recursos humanos de las entidades de protección infantil, la inseguridad imperante en las regiones septentrionales de Malí y las restricciones de acceso impuestas en esas zonas. Por lo tanto, se calcula que el número de violaciones de los derechos de los niños es mucho más alto que el que se describe en el presente informe. No obstante, los datos presentados ofrecen un panorama general de algunas tendencias importantes y de las formas en las que el conflicto sigue teniendo repercusiones negativas para los niños de Malí. Las violaciones graves de los derechos de los niños fueron generalizadas en las regiones septentrionales del país, en particular durante 2016.

II. Panorama general de los acontecimientos políticos y de seguridad

4. En el período que abarca este informe, se registraron acontecimientos políticos y de seguridad importantes, como la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, en mayo y junio de 2015, entre el Gobierno y algunos de los grupos armados, también denominados “grupos armados signatarios”; un atentado mortal perpetrado en Gao en enero de 2017, que se cobró la vida de 54 miembros del Mecanismo Operacional de Coordinación¹; y el inicio de las operaciones de las patrullas mixtas²

¹ Integrado por miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la coalición de grupos armados Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad y encargado de redespigar progresivamente las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en las regiones septentrionales de Malí y coordinar las patrullas mixtas, así como de garantizar la seguridad de las zonas de acantonamiento y proteger a las autoridades provisionales.

² Conformadas por miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, la coalición de grupos armados Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad.

en Gao en febrero de 2017. Asimismo, en marzo de 2017, se celebró la conferencia de entendimiento nacional y, entre febrero y abril de 2017, se establecieron autoridades provisionales en las regiones de Gao, Menaka, Kidal, Tombuctú y Taudenit. No obstante, el período que abarca este informe estuvo caracterizado por tensiones frecuentes, que en ocasiones llegaron a transformarse en violaciones del alto el fuego y enfrentamientos armados, entre las dos coaliciones existentes de grupos armados: la coalición de grupos armados Plataforma (en adelante, Plataforma) y la Coordinadora de Movimientos de Azawad (en adelante, CMA). Por otra parte, también aumentaron los incidentes de violencia extrema en las regiones septentrionales de Malí, así como en las regiones centrales de Mopti y Segú, que solían ser pacíficas.

5. El primer ciclo de negociaciones de paz entre los grupos armados y el Gobierno de Malí comenzó en Argel en julio de 2014. Tras cinco rondas de negociaciones, el 15 de mayo de 2015, firmaron en Bamako el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí el Gobierno de Malí, la Plataforma y dos grupos en representación de la CMA: la Coalición del Pueblo de Azawad (CPA) y la Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de la Resistencia II (CMFPR-II). Los cinco miembros restantes de la CMA, a saber, el MNL, el Consejo Superior para la Unidad de Azawad (CSUA) y una facción del Movimiento Árabe de Azawad (MAA), hicieron lo propio el 20 de junio de 2015. Para dar seguimiento al Acuerdo, se creó el Comité de Seguimiento del Acuerdo y se establecieron sus órganos técnicos, que están en funcionamiento desde esa fecha.

6. Debido a la continua falta de confianza entre las partes signatarias, la persistencia de la inseguridad y la ausencia de infraestructura y recursos, la autoridad del Estado fue muy deficiente en las zonas rurales de las regiones septentrionales. Sin embargo, la situación mejoró levemente en 2017, cuando las partes signatarias tomaron medidas para subsanar estas deficiencias nombrando autoridades provisionales en las regiones de Gao, Menaka, Kidal, Tombuctú y Taudenit.

7. En el momento de redacción de este informe, aún no había comenzado a aplicarse el programa de desarme, desmovilización y reintegración previsto en el acuerdo de paz. No obstante, desde el 31 de octubre de 2016, ya hay ocho zonas de acantonamiento preparadas para albergar a 12.000 combatientes, con inclusión de las mujeres y los niños vinculados con los grupos armados. Las primeras patrullas mixtas del Mecanismo Operacional de Coordinación comenzaron a operar en Gao el 23 de febrero de 2017. Posteriormente, el 27 de marzo de 2017, se celebró en Bamako la conferencia de entendimiento nacional, a la que se encomendó redactar una carta nacional por la paz, la unidad y la reconciliación, y en la que participaron los grupos armados signatarios, la sociedad civil, y grupos de mujeres y jóvenes.

8. El período que abarca este informe también estuvo dominado por un aumento de la inseguridad, en particular en las regiones septentrionales y centrales, a causa de los combates entre grupos extremistas violentos y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, los enfrentamientos entre los grupos armados signatarios y, también, un aumento pronunciado de las tácticas violentas extremistas utilizadas por algunos grupos armados, actos de intimidación, bandidaje y asesinatos selectivos de representantes administrativos y de la comunidad, así como de docentes. Esos acontecimientos ocasionaron bajas civiles y un desplazamiento masivo de la población, lo que ha afectado a los niños y ha dificultado considerablemente el acceso humanitario a esas regiones y el desarrollo de actividades.

9. El número de desplazados internos en Malí disminuyó de 254.822 en 2014 a 36.690 en 2016. Sin embargo, según la Dirección Nacional de Desarrollo Social de Malí y la Organización Internacional para las Migraciones, al 30 de junio de 2017, el número había aumentado a 51.961 malienses, de los cuales el 53% eran niños.

Además, siguió aumentando el número de niños afectados por la crisis humanitaria: de 791.000 en 2014 a 1.675.000 en 2016. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), hasta junio de 2017, de los 3,7 millones de personas afectadas, alrededor de 2.072.000 (56%) eran niños.

10. Un acontecimiento positivo registrado en este período fue que, después de que la CMA se comprometió públicamente en febrero de 2016 a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, el 5 de marzo de 2017 la coalición firmó un plan de acción con las Naciones Unidas para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra ellos. El plan de acción es vinculante para todos los grupos armados que conforman la CMA, incluido el MNLA, que figura en las listas de los anexos de mis informes anuales sobre los niños y los conflictos armados desde 2012.

11. La operación militar Serval/Barkhane llevada a cabo por Francia fue reduciéndose gradualmente y se reconfiguró en agosto de 2014. Asimismo, debido a la ausencia de control de los grupos armados signatarios en algunas de las zonas en las que operaban, han aumentado considerablemente las actividades de los grupos que recurren a tácticas de violencia extrema, como Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI), MUYAO y Al-Murabitún, contra las Fuerza de Defensa y de Seguridad Malienses, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y la operación militar francesa y también contra los civiles. Los ataques armados se han tornado más sofisticados, cada vez más frecuentes y mejor coordinados, pues emplean tácticas como artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos, artefactos explosivos teleguiados y fuego indirecto. De 2015 a 2016, se triplicó el número de ataques reivindicados por grupos que emplean tácticas de extrema violencia contra las fuerzas malienses, francesas y de la MINUSMA, así como contra los grupos armados signatarios: de 28 en 2015 a 85 en 2016. Esta tendencia continuó en el primer semestre de 2017. Los civiles fueron un blanco cada vez más frecuente. El 2 de marzo de 2017, Ansar Eddine, el Frente de Liberación de Masina (FLM), Al-Murabitún y AQMI anunciaron, en los medios sociales, una alianza conjunta denominada Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes, dirigido por Iyad Ag Ghali, líder de Ansar Eddine. Este nuevo grupo sigue perteneciendo a la red de combatientes afines a Al-Qaida en la subregión.

12. Asimismo, cabe señalar que, desde comienzos de 2015, también aumentó la actividad de los grupos armados en Segú y Mopti, regiones centrales que solían ser pacíficas, y en las regiones cercanas a la frontera con Burkina Faso y Mauritania. En la región de Mopti, los asesinatos, los actos de intimidación y la prédica de ideologías violentas ocasionaron desplazamientos de la población y obligaron a abandonar el lugar a funcionarios de la administración local, docentes incluidos.

III. Partes en el conflicto de Malí

13. Desde mi informe anterior, ha surgido un gran número de nuevos grupos armados y facciones. Los grupos armados signatarios formaron dos coaliciones: la CMA y la Plataforma.

A. La Coordinadora de Movimientos de Azawad y sus facciones

14. La CMA fue creada en junio de 2014 por el MNLA, el CSUA y la facción del MAA dirigida por Sidi Ibrahim Ould Sidati (MAA-CMA) cuando los tres grupos publicaron su “Declaración de Argel”, en la que reclamaron por la autonomía de la región de Azawad. Los tres movimientos se negaron a firmar el Acuerdo para la Paz

y la Reconciliación en Malí en mayo de 2015, pero finalmente lo firmaron en junio de 2015.

15. La fusión del Frente Nacional de Liberación de Azawad con el MUYAO a principios de 2013 dio origen al MAA. En septiembre de 2013, el MAA se dividió en dos facciones. La facción dirigida por Sidi Ibrahim Ould Sidati creó la CMA y la otra facción, dirigida por Ahmed Ould Sidi Mohamed, creó la Plataforma (véase el párr. 19).

16. En marzo de 2014 se creó la CPA, grupo que pasó a integrar la CMA en septiembre de ese mismo año. La CPA fue uno de los dos grupos armados de la CMA que habían firmado el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí en mayo de 2015, en representación de la CMA. Aparentemente, esta acción no había contado con la autorización previa de los dirigentes de la CMA, por lo que esta la rechazó, tras lo cual la CPA se escindió en dos facciones y una de ellas siguió perteneciendo a la CMA.

17. La CMFPR-II fue creada en abril de 2014, cuando surgió como facción de la Coordinadora de Movimientos y Fuerzas Patrióticas de Resistencia (CMFPR-I) y se unió a la CMA. Junto con la CPA, la CMFPR II fue excluida de la CMA tras firmar el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí en mayo de 2015 en representación de la CMA sin haber obtenido previamente autorización de sus dirigentes.

B. La coalición de grupos armados Plataforma y sus facciones

18. En junio de 2014, los movimientos armados firmaron una declaración en la que se comprometían a crear un Estado maliense unificado. El 15 de mayo de 2015, el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados, la CMFPR-I y la facción del MAA que dirige Ahmed Ould Sidi Mohamed (MAA-Plataforma) firmaron el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí en representación de la Plataforma.

19. La MAA-Plataforma, dirigida por Ahmed Ould Sidi Mohamed, fue creada por elementos árabes del clan lamhar y algunos clanes berabiche de Tombuctú después de que el MAA se escindió en dos facciones en septiembre de 2013 (véase el párr. 15).

20. La CMFPR-I, conformada por grupos paramilitares de la comunidad como Ganda Koy, Ganda Izo y Ganda Lassal Izo, crearon la Plataforma junto con los otros grupos armados en junio de 2014. El Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados, que en sus orígenes era un grupo de autodefensa, se unió a la Plataforma en agosto de 2014.

21. El Movimiento Popular para la Salvación de Azawad surgió como facción del MAA-CMA en agosto de 2014 y se unió a la Plataforma en febrero de 2016 pero luego se desvinculó del grupo. El Frente Popular de Azawad fue fundado en septiembre de 2012 como parte de la CMA, de la que se desvinculó en noviembre de 2014, tras lo cual se unió a la Plataforma en marzo de 2016, de la que también terminó desvinculándose. El Movimiento por la Salvación de Azawad surgió como facción de la CMA en septiembre de 2016 y se alió con el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados.

IV. Violaciones graves de los derechos de los niños

22. En el transcurso de todo el período que abarca este informe, predominaron las violaciones graves de los derechos de los niños tanto en las regiones septentrionales de Malí como en Mopti y Segú, regiones centrales que solían ser pacíficas. La

prolongación del conflicto ha afectado a los niños de varias maneras, tanto directa como indirectamente. Las Naciones Unidas recibieron 1.322 denuncias de violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por todas las partes en conflicto. De todos los incidentes registrados, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país pudo verificar 740 casos que afectaron a 507 niños. La vigilancia y la presentación de informes sobre las violaciones graves de los derechos de los niños, y su verificación, se vieron dificultadas por las restricciones a la circulación, la falta de acceso a las zonas afectadas por el conflicto y la movilidad de algunos de los grupos armados, además de por la limitada plantilla de la Dependencia de Protección Infantil de la MINUSMA y la falta de suficientes entidades de protección infantil sobre el terreno. Por lo tanto, los datos presentados en este informe no representan el alcance real de las violaciones, sino que solo dan una idea de lo perjudiciales que son los conflictos armados para los niños.

23. En el período examinado, las partes en conflicto responsables de las violaciones graves de los derechos de los niños fueron la CMA y la Plataforma y, en menor medida, el MUYAO, Al-Murabitún, Ansar Eddine, el FLM y las fuerzas armadas malienses. Sin embargo, en muchos casos no fue posible atribuir la responsabilidad a ninguna parte en particular. La violación más frecuente de los derechos de los niños fue su reclutamiento y utilización, que llegó a un punto máximo en 2016, pese a que también siguieron registrándose todas las demás violaciones graves. Aunque el número de incidentes verificados de violaciones y agresiones sexuales disminuyó en este período, se calcula que la gran mayoría no fue denunciada. Por otra parte, en el transcurso del período examinado, se observó un aumento del número de ataques perpetrados contra escuelas y personal docente protegido. Esos incidentes, sumados a las amenazas de ataques y a la inseguridad general, obstaculizaron considerablemente el acceso de los niños a la educación. Otro asunto que generó gran preocupación fueron los riesgos a los que se exponían los agentes humanitarios para acceder a la población afectada por el conflicto, en particular a los niños, y la detención de niños por su vínculo con los grupos armados.

A. Reclutamiento y utilización de niños

24. Las Naciones Unidas recibieron 748 denuncias de reclutamiento y utilización de niños por las partes en conflicto, pero solo pudieron verificar 284 casos, de los cuales 16 correspondían a niñas de entre 13 y 17 años. No siempre fue posible determinar la autoría, pero todos los casos fueron atribuidos a grupos armados. En 2014, se verificaron 103 casos, que fueron atribuidos a la CMA (MNL, CSUA y MAA-CMA) y a la Plataforma (MAA-Plataforma y Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados); los casos de reclutamiento y utilización de niños aumentaron en 2015 (167) y 2016 (454), de los cuales solo se verificaron 84 y 79 casos, respectivamente. En el primer semestre de 2017, se recibieron 24 denuncias, a partir de las cuales se verificó el reclutamiento de 18 niños por la Plataforma, la CMA y grupos no identificados.

25. De los 284 casos verificados de reclutamiento y utilización de niños, al menos 133 fueron atribuidos a la Plataforma, 114 a la CMA, 6 al MUYAO, 3 a Al-Murabitún, 1 a Ansar Eddine y 27 a grupos no identificados. Los niños fueron utilizados como combatientes y, aparentemente, participaron en las hostilidades, pero también oficiaron de cocineros y estuvieron apostados en puestos de control.

26. Solo se verificaron algunos casos de niñas, 16 en total, en el período examinado, de las cuales 2 fueron reclutadas por el MSA en 2015 y 14 por la Plataforma en 2016. Según lo verificado en el período que abarca este informe, todas estas niñas debieron encargarse de cocinar y buscar leña. Sin embargo, se presume que fue superior el número de niñas reclutadas y utilizadas por los grupos armados. Se prevé que la

aplicación de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración que tenga en cuenta las cuestiones de género y la ampliación del acceso a servicios y programas para las víctimas de la violencia sexual permitan localizar mejor a más niñas vinculadas con los grupos armados.

27. Se considera que el aumento brusco de las denuncias sobre el reclutamiento y la utilización de niños registrado en 2016 obedece al interés de los grupos armados por exagerar los números de combatientes debido a que esperan obtener algún beneficio del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. También se considera que el número de niños que se sumaron a los grupos armados aumentó a causa de la desinformación acerca de este proceso, dado que creen que podrán acceder al conjunto de medidas destinadas a los adultos. Durante las actividades previas al acantonamiento de los grupos armados signatarios que tuvieron lugar en Gao en diciembre de 2016 y enero de 2017, gracias al proceso de verificación de antecedentes y registro de combatientes se encontró a 10 niños. Al momento de redacción del presente informe, ya se estaban tomando medidas para trasladarlos a los asociados encargados de la protección infantil.

Privación de la libertad de los niños por su presunta vinculación con grupos armados

28. Según lo previsto en el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados, firmado en 2013 entre las Naciones Unidas y el gobierno de Malí, en el período examinado, fueron puestos en libertad 72 niños de entre 13 y 17 años, que habían sido arrestados y detenidos por el Gobierno por su presunta vinculación con grupos armados. Los períodos de detención fueron desde algunos días o semanas hasta casi cinco años: 2 estuvieron detenidos 35 meses y 1, 60 meses. Al menos dos fueron maltratados durante su detención. En el momento de redacción de este informe, 3 niños de 16 y 17 años, que estaban detenidos desde abril de 2015, mayo de 2015 y mayo de 2016, respectivamente, aún no habían recuperado la libertad. Además, en 2015, 14 niños fueron privados de su libertad por grupos armados.

29. Las Naciones Unidas han solicitado y siguen solicitando a las autoridades malienses que los pongan en libertad. No obstante, la coordinación con el Ministro de Justicia respecto de la ejecución del Protocolo ha sido compleja en algunas ocasiones debido a que la plaza de coordinador del Protocolo ha estado vacante desde 2016.

B. Muertes y mutilaciones

30. En las regiones de Kidal, Tombuctú, Gao y Mopti, 43 niños resultaron muertos y 102, mutilados, en 92 incidentes derivados de enfrentamientos directos, ataques con cohetes contra civiles o puestos de seguridad mantenidos por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, fuego cruzado entre las partes en conflicto y artefactos explosivos improvisados. Por lo tanto, en la mayor parte de los casos, no fue posible atribuir la responsabilidad a ninguna parte en particular. Entre los incidentes registrados también se contaron cuatro ataques a la MINUSMA, que ocasionaron la muerte de cinco niños e hirieron a ocho, en Kidal, Gao y en la carretera que une Gao con Anéfif en 2015 (tres incidentes) y 2016 (un incidente). Por ejemplo, en 2015, un niño resultó muerto a causa de un atentado suicida perpetrado contra el campamento de la MINUSMA en Ansongo, en el que también resultaron heridos otros cinco niños y varios soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz. Las víctimas entre los niños también obedecieron a restos explosivos de guerra, como granadas de mano.

31. En 2014, las víctimas entre los niños fueron 32 (9 muertos y 23 mutilados). En 2015, hubo un pequeño aumento, pues se registraron 54 víctimas (15 muertos y 39 mutilados), y, en 2016, las cifras se mantuvieron casi constantes: 46 víctimas (11 muertos y 35 mutilados). En el primer semestre de 2017, se registró una caída apreciable de las víctimas verificadas, que fueron 13 (8 muertos y 5 mutilados). En el período que abarca este informe, la principal causa de muerte y mutilación fueron los restos explosivos de guerra: en total, los niños afectados fueron 88, de los cuales 21 resultaron muertos y 67, mutilados, en las regiones de Mopti, Gao y Kidal. Alrededor del 61% de todas las víctimas entre los niños obedecieron a artefactos explosivos improvisados o a restos explosivos de guerra. En la mayoría de los casos, los niños encontraron los restos explosivos de guerra y los confundieron con juguetes o jugaron con ellos. Por ejemplo, en marzo de 2016, un niño de 14 años de Tabankort (región de Gao) perdió la mano derecha por haber levantado un resto explosivo de guerra y jugar con él. La víctima fue enviada al hospital de Gao, donde recibió atención médica.

32. En 2016, el 30% de las 46 víctimas entre los niños tuvieron lugar en Kidal durante enfrentamientos armados entre la CMA y la Plataforma. Las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados y el CSUA también estuvieron implicados en incidentes que ocasionaron víctimas entre los niños (uno cada uno).

C. Violaciones y otras formas de violencia sexual

33. La vigilancia y la denuncia de violaciones y otras formas de violencia sexual estuvieron muy limitadas a causa de diversos factores: la inseguridad imperante en las regiones septentrionales y centrales, el temor a las represalias, la desprotección de las víctimas y los testigos, la falta de servicios integrales y continuos destinados a las víctimas, el acceso limitado a la justicia y la estigmatización de las víctimas de violencia sexual.

34. En el período que abarca este informe, las Naciones Unidas registraron 68 incidentes de violencia sexual perpetrados contra niños, de los cuales se verificaron 63 y las víctimas fueron 63. Si bien el número de incidentes en general disminuyó en el transcurso del período examinado (2 en el primer semestre de 2017, contra 38 en 2014, 22 en 2015 y 6 en 2016), se considera que no todos fueron denunciados y que probablemente el número sea mucho más alto. En el 64% de las instancias denunciadas en este período, resultó difícil identificar a los autores.

35. En 2014, 38 niñas fueron víctimas de actos de violencia sexual perpetrados por integrantes del MNLA (6), las fuerzas armadas malienses (4) y elementos armados no identificados (28) en Gao y Tombuctú. En 2015, de los 22 casos verificados, 3 fueron atribuidos a las fuerzas armadas malienses, 1 a la Plataforma y 18 a hombres armados no identificados. En 2016, el número de casos fue menor, pues se denunciaron seis casos de 6 niñas, de los cuales se verificaron 2, que fueron atribuidos al MAA-Plataforma y a un presunto elemento del MUYAO. Los cuatro casos no verificados correspondieron a niñas que aparentemente fueron víctimas de violencia sexual mientras formaban parte del Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados en la región de Gao. Sin embargo, hasta el momento de redacción de este informe, no se había podido verificar esta información. En el primer semestre de 2017, una niña de 12 años fue raptada y violada por hombres armados no identificados que atacaron su aldea de la provincia de Goundam (región de Mopti). La víctima, que fue raptada junto con un número indeterminado de otras niñas, fue liberada unas horas después y recibió atención médica. También se denunció otro caso de violación presuntamente perpetrado por un miembro de las fuerzas armadas malienses, cuya confirmación no fue posible. La mayor parte de los incidentes de violencia sexual

registrados en el período que abarca este informe afectaron a niñas, pero también hubo casos de niños. Por ejemplo, en 2015, se recibieron denuncias sobre el presunto abuso sexual de 16 niños y 3 niñas perpetrado por el director de una escuela islámica afiliada al MUYAO.

36. Ha sido magro el progreso logrado por las autoridades nacionales en relación con la lucha contra la impunidad a través de la investigación de las denuncias, el enjuiciamiento y la condena de los responsables de los actos de violencia sexual contra los niños. Al menos dos sospechosos fueron puestos en libertad sin ninguna imputación en julio de 2014 como medida destinada a fomentar la confianza en el marco de las negociaciones de paz. Además, los niños que fueron víctimas de actos de violencia sexual en el norte del país enfrentaron dificultades para acceder a la justicia debido a, entre otras cuestiones, la ausencia de tribunales en determinadas zonas, la capacidad limitada del personal judicial, la ausencia de servicios médicos y el temor a las represalias y la estigmatización, la desprotección de las víctimas y los testigos y los arreglos extrajudiciales. La situación se vio agravada por la continuidad de la crisis en las regiones septentrionales y centrales y el acceso limitado de los agentes humanitarios fuera de los centros urbanos.

37. En noviembre de 2014, tuvo lugar un acontecimiento positivo: por primera vez, los tribunales malienses recibieron 104 denuncias de actos de violencia sexual perpetrados en 2012 y 2013 y atribuidos al MNLA, Ansar Eddine y el MUYAO para su investigación y enjuiciamiento. Los casos fueron presentados por organizaciones no gubernamentales (ONG) malienses en nombre de mujeres, niñas y adolescentes de entre 9 y 55 años que habían sido víctimas de violencia sexual. Los casos fueron registrados como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Desde entonces, 37 víctimas han declarado ante un juez de Bamako pero, en el momento de redacción de este informe, aún no se había iniciado ningún juicio. La ejecución de la orden emitida por el Tribunal Supremo en febrero de 2015, que transfirió a los tribunales de las regiones septentrionales de Malí la competencia para conocer de los crímenes cometidos durante la crisis, ha dificultado considerablemente los actos procesales en esos casos.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

38. Las Naciones Unidas registraron un aumento sostenido del número de ataques contra escuelas y personal docente protegido en las regiones septentrionales y centrales de Malí en el transcurso del período que abarca este informe. En total, se registraron 66 incidentes, de los cuales se verificaron 51, entre los que se contaron asesinatos de docentes y amenazas de muerte dirigidas a ellos, así como destrucción de infraestructura.

39. En 2014 solo se verificó un ataque contra una escuela, pero en 2015 se verificaron 13 ataques o amenazas de ataques, en su mayoría perpetrados por el FLM. En 2016, el número de ataques verificados aumentó a 15, de los cuales uno fue la ejecución de un director de escuela en Mopti por elementos armados no identificados presuntamente hostiles a la educación occidental y las autoridades del Estado. Esta tendencia alarmante se mantuvo durante el primer semestre de 2017, en el que el aumento fue continuo: en total, se verificaron 22 ataques, de los cuales 18 fueron en Mopti, 1 en Kidal, 2 en Tombuctú y 1 en Gao, todos perpetrados por hombres armados no identificados.

40. Desde 2015, los ataques y las amenazas de ataques contra escuelas y personal docente tuvieron graves repercusiones en el acceso a la educación de decenas de miles de niños. Cientos de docentes abandonaron las regiones septentrionales y centrales de Malí a causa de la inseguridad, los ataques y las amenazas de ataques provenientes

de los grupos armados. En 2015, los acontecimientos en la región de Mopti se tornaron alarmantes después de la ejecución del dirigente de una aldea perpetrada por el FLM y los ataques sistemáticos contra docentes y dirigentes de aldeas en seis comunidades de esa región, lo que ocasionó el cierre de 93 escuelas y perjudicó a cientos de niños. En 2016, las amenazas continuas contra las autoridades locales, los docentes y los estudiantes en algunos sectores de la región de Mopti derivaron en el cierre del 25% de las escuelas ubicadas en esas zonas. Hasta 2017, debido a la inseguridad generada por las amenazas directas provenientes de los grupos armados con el propósito de que se cerraran las escuelas públicas que impartían educación occidental, se cerraron 266 de las 1.849 escuelas, lo que representa el 14% del total de la región de Mopti en su conjunto. En consecuencia, contando solo esa región, hay 79.800 niños que ya no asisten a la escuela. En las regiones septentrionales de Malí, se calcula que hay más de 380.000 niños de entre 7 y 15 años que no asisten a la escuela desde 2016 debido al cierre de los establecimientos educativos por la inseguridad y los ataques contra la infraestructura.

41. Sigue generando preocupación que los grupos armados utilicen las escuelas con fines militares. En 2014, las Naciones Unidas verificaron que 20 escuelas eran utilizadas con esos fines principalmente por el MNLA y por tropas conjuntas del MNLA, el CSUA, la MAA-CMA y la CPA en Gao (11), Kidal (4), Tombuctú (4) y Mopti (1). Hasta fines de 2015, 7 escuelas seguían en manos de grupos armados que las utilizaban con fines militares. En 2016 ese número llegó a 14. Hasta fines de junio de 2017, 14 escuelas de las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal continuaban en manos de grupos armados: 5 eran utilizadas por la CMA, 3 por la Plataforma y 6 por combatientes no identificados.

42. Se verificaron nueve ataques contra personal médico en 2016 y dos más en el primer semestre de 2017, todos perpetrados por hombres armados no identificados. Por ejemplo, el 4 de abril de 2016, un equipo médico de Tombuctú que estaba realizando una campaña de vacunación fue víctima de un ataque y el robo de una ambulancia y los suministros y dispositivos médicos, por lo que debió suspenderse la campaña. En los dos ataques verificados en 2017, fue saqueado un hospital en Nibkit (región de Tombuctú), donde eran atendidos niños desnutridos. Asimismo, en marzo de 2014, el centro de salud de Menaka fue utilizado por el MNLA.

E. Secuestros

43. Las Naciones Unidas registraron el secuestro de 12 niños y 3 niñas en el período que abarca este informe, 2 de los cuales fueron secuestrados en 2014, 1 en 2015, 7 en 2016 y 5 en 2017.

44. Pese a que no siempre fue posible determinar el propósito de estos secuestros, todos los secuestrados, a excepción de dos niñas, eran tuareg y al menos cuatro aparentemente eran familiares de dirigentes y comandantes de grupos armados. Los secuestros tuvieron lugar en las regiones de Kidal (siete), Menaka (tres), Bamako (dos) y Tombuctú, Mopti y Gao (uno en cada uno). Aunque no siempre fue posible identificar a los autores, se presume que la CMA fue responsable del secuestro de siete niños y el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados, de uno. Todos los niños fueron liberados entre algunos días y algunas semanas después de su secuestro.

F. Denegación del acceso humanitario

45. El entorno operacional siguió siendo muy inestable en las regiones septentrionales y centrales de Malí y los ataques selectivos contra el personal y las

instalaciones de asistencia humanitaria alteraron la prestación de asistencia, lo que ha sido profundamente perjudicial para los niños. Asimismo, fue necesario suspender temporalmente las actividades de las organizaciones humanitarias, lo que, en algunos casos, dificultó la ejecución de proyectos y la prestación de servicios vitales para los niños, como la atención médica, la vacunación y la nutrición.

46. En el período examinado, las Naciones Unidas registraron 224 incidentes de denegación del acceso humanitario perpetrados por autores no identificados. Los incidentes comprendieron ejecuciones de trabajadores humanitarios, secuestros, actos de violencia, robos a mano armada y secuestros de vehículos.

47. En 2014, las Naciones Unidas registraron 24 incidentes de denegación del acceso humanitario, entre los cuales se contó la muerte de dos trabajadores humanitarios por la detonación de un artefacto explosivo improvisado. La reanudación de las hostilidades entre las partes en conflicto, en particular después de los enfrentamientos que tuvieron lugar en Kidal en mayo de 2014, derivó en la suspensión completa de las actividades humanitarias durante varios días en algunas zonas de la región de Gao, lo que dificultó la prestación de asistencia a las poblaciones vulnerables.

48. En 2015, se registraron 69 incidentes. La CMA obligó a retirarse a una ONG médica que prestaba servicios en dos centros de salud localizados en la región de Tombuctú. Además, a causa de la muerte de un trabajador del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) durante un ataque dirigido por el MUYAO en Gao, el CICR suspendió temporalmente las actividades en esa zona.

49. En 2016, se registraron 43 incidentes contra trabajadores humanitarios y 28 denuncias de incidentes no verificados, entre otros, secuestros de vehículos y ataques contra los vehículos, las oficinas y el personal de las ONG, y contra las ambulancias de los centros de salud locales. Al menos dos ONG debieron suspender temporalmente su programa humanitario en las regiones de Mopti y Tombuctú debido al deterioro de las condiciones de seguridad. Durante todo el año, la inseguridad siguió obstaculizando gravemente el acceso a la región de Kidal. Asimismo, el aeropuerto de Kidal permaneció cerrado de abril a julio de 2016 tras una manifestación violenta contra la MINUSMA en la que se dañó la pista de aterrizaje, lo que dificultó aún más la prestación de asistencia humanitaria a la población local, en particular a los niños.

50. El número de incidentes de denegación del acceso humanitario fue mayor en el primer semestre de 2017 que en 2016: se denunciaron 60 incidentes, que obstaculizaron la prestación de asistencia a poblaciones vulnerables, niños incluidos, en las regiones de Menaka, Tombuctú, Gao y Kidal. En la región de Mopti, fueron secuestrados cuatro miembros del CICR y uno de una ONG internacional, que luego fueron liberados gracias a negociaciones. Un trabajador humanitario resultó muerto y otros cinco resultaron heridos en el primer semestre de 2017. La restricción impuesta por el Gobierno de Malí en febrero de 2017 sobre el uso de motocicletas, medio de transporte muy utilizado en el país, en las regiones de Segú y Mopti incidió seriamente en el acceso de la población a los centros de salud y la educación, y dificultó la prestación de asistencia en el centro del país. Esta restricción no tiene fecha de finalización.

V. Promoción y diálogo con las partes en conflicto

51. Desde 2014, las Naciones Unidas han trabajado con los grupos armados, actividad que logró que el MAA-CMA y el MNLA (ambos miembros de la CMA) firmaran órdenes locales que prohibían las violaciones graves de los derechos de los niños. Además, el 12 de febrero de 2016, la CMA firmó una declaración en la que

volvió a comprometerse a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y a permitir que se verificaran los antecedentes de sus combatientes.

52. El avance más significativo tuvo lugar el 5 de marzo de 2017, cuando la CMA firmó un plan de acción con las Naciones Unidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra los niños y prevenir dichos actos. Este plan transformó en medidas concretas el compromiso asumido públicamente por la CMA en febrero de 2016 y es vinculante para todas las entidades que integran la CMA, incluido el MNLA, que figura en los anexos de mi informe anual sobre los niños y los conflictos armados. No obstante, el difícil contexto de seguridad ha obstaculizado la rápida aplicación del plan de acción y, en el momento de redacción de este informe, proseguían los debates acerca de las actividades prioritarias que debían ponerse en marcha en el marco del plan.

53. El diálogo con la CMA y la Plataforma continuó durante el período que abarca este informe y las dos coaliciones de grupos armados se comprometieron a liberar a los niños que formaban parte de sus filas. En diciembre de 2016 y enero de 2017, cuando las Naciones Unidas verificaron los antecedentes de 390 combatientes de la CMA y la Plataforma que integraban las patrullas mixtas apostadas en Gao, se encontraron 10 niños, de 16 y 17 años. En el momento de redacción de este informe, aún estaban en curso las conversaciones con la CMA y la Plataforma, grupos que se comprometieron a entregar a los niños a los asociados encargados de la protección infantil para que recibieran atención provisional y se localizara a sus familias. Además, entre diciembre de 2016 y enero de 2017, los dirigentes de la Plataforma informaron a las Naciones Unidas de que en sus filas había unos 70 niños y destacaron la necesidad de poner en marcha programas eficaces de reintegración para evitar que fuesen reclutados nuevamente por otros grupos armados.

54. En 2016, se hicieron avances para que las partes en conflicto accedieran a combatir la violencia sexual contra los niños. El 29 de junio de 2016, la Plataforma firmó un comunicado unilateral en el que conminaba a sus dirigentes militares y políticos a hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto contra adultos y niños. Al día siguiente, el 30 de junio, los dirigentes políticos y militares de la Plataforma firmaron un comunicado unilateral en el que conminaban a la CMFPR-I, el MAA-Plataforma y el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgad y sus Aliados a hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos. En octubre de 2016, se aprobó un plan de ejecución anual.

VI. Progresos realizados en el marco nacional para la protección de los niños

55. El reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años es un delito tipificado en el derecho penal de Malí, con la salvedad de que solo se aplica a las fuerzas armadas y en el contexto de los conflictos armados internacionales. La ley no hace referencia a los niños de 15 a 18 años. En enero de 2015, el Ministerio para el Adelanto de la Mujer, el Niño y la Familia organizó un taller cuyo objetivo fue validar la nueva versión del Código Maliense de Protección del Niño de 2002. El nuevo Código incluye disposiciones específicas sobre la protección de los niños afectados por conflictos armados y penaliza el reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años, tanto por las fuerzas armadas como por los grupos armados, como crimen de guerra con arreglo al derecho internacional. No obstante, no hace mención alguna sobre el reclutamiento y la utilización de niños de 15 a 18 años. En el momento de redacción de este informe, el Parlamento aún no había aprobado el nuevo Código. El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país sigue llevando adelante actividades de promoción para abordar esta cuestión.

56. En julio de 2014, el Gobierno adoptó una política nacional de protección y promoción infantil que vela por la protección y el cuidado de los niños afectados por el conflicto armado, cuya ejecución se hará a través de un plan de acción quinquenal (2015-2019) Esta política se centra en la necesidad de sensibilizar a los niños, las familias, las comunidades, las autoridades y los miembros de las fuerzas armadas y los grupos armados acerca de los riesgos derivados de la vinculación de los niños con los grupos armados y la presencia de menores en las zonas militarizadas. Asimismo, hace hincapié en la educación sobre el peligro de las minas, la prevención de la violencia sexual y la atención psicosocial. El Gobierno difundió una circular interministerial sobre la prevención, la protección y la restitución de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados a su familia, y definió una hoja de ruta para sensibilizar a los niños, las comunidades, los dirigentes y los miembros de las estructuras comunitarias de protección sobre la prevención del reclutamiento de niños, la violencia sexual y otras violaciones de los derechos de los niños.

57. El 15 de enero de 2014, se creó una Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, a la que se encomendó, entre otras funciones, que investigara las violaciones graves de los derechos humanos cometidas desde 1960. Esta Comisión constaba de una dependencia específica en materia de género que también se ocupó de cuestiones relacionadas con los niños. Se establecieron oficinas en cuatro regiones y en Bamako. Cuarenta y cinco miembros de la Comisión recibieron capacitación sobre derechos de los niños y protección infantil impartida por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país. También recibieron orientación sobre las formas de garantizar la confidencialidad y la seguridad de las víctimas infantiles, y sobre la forma de interactuar con los niños, en particular durante la toma de declaraciones que comenzó en enero de 2017. Las víctimas, entre ellas 98 niños, comenzaron a ofrecer su testimonio ante la Comisión. Junto con la Comisión Internacional de Investigación que se creará con el objeto de investigar los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y otras violaciones manifiestas del derecho internacional cometidos en Malí, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación será fundamental para garantizar un marco en el que los responsables rindan cuentas por los delitos y crímenes cometidos contra los niños.

58. El personal de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, establecida en diciembre de 2015, recibió capacitación del equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país en relación con los procedimientos establecidos para la separación y la reintegración de los niños vinculados con grupos armados. Por ejemplo, se han establecido sectores apropiados para los niños en las zonas de acantonamiento. En mayo de 2016, se creó una nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos, de conformidad con los Principios de París relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos. Los comisionados fueron nombrados en mayo de 2017.

59. Mi Representante Especial y el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país pusieron en marcha actividades de promoción junto con los Gobiernos que conforman la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, así como con las partes interesadas pertinentes, para garantizar que las operaciones militares sigan priorizando la protección de los niños, para transmitir la necesidad de capacitar sobre la protección infantil a los efectivos de la Fuerza Conjunta antes de desplegarlos y para velar por que se disponga de protocolos sobre la devolución de los niños vinculados con grupos armados que aborden su tratamiento y traslado inmediato a las entidades civiles de protección de menores. Además, mi Representante Especial y el equipo de tareas sobre el país están promoviendo el nombramiento de un asesor de protección infantil, que desempeñará funciones desde el cuartel general de la Fuerza Conjunta con el propósito de incorporar en ella los principios de la protección infantil.

VII. Seguimiento de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados

60. De conformidad con lo solicitado por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados en sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Malí (S/AC.51/2014/2), las autoridades de Malí han adoptado medidas para prevenir el reclutamiento de menores, en particular mediante la designación, en los ministerios pertinentes, de coordinadores que participen en un mecanismo de evaluación y verificación de la edad en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Sin embargo, aún no se ha establecido el mecanismo conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno para evaluar y verificar la edad de los nuevos reclutas.

61. A fin de subsanar la ausencia de disposiciones relativas a la protección infantil en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí firmado en 2015, el Ministerio para el Adelanto de la Mujer, el Niño y la Familia validó, en enero de 2017, un estudio dirigido por el Gobierno en el que se analizaron formas de incorporar la protección infantil en la aplicación del Acuerdo. El estudio sirve de documento de referencia para aumentar la protección de los niños afectados por los conflictos armados, en particular para dar prioridad a la protección infantil en la estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración.

62. En diciembre de 2016, gracias a la promoción constante de las Naciones Unidas encaminada a incorporar las necesidades de los niños en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, las autoridades de Malí nombraron a un alto funcionario de defensa que prestará servicios en calidad de experto sobre cuestiones relacionadas con las mujeres y los niños en el marco de la nueva Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. La función de este coordinador superior será velar por la incorporación de disposiciones específicas sobre los niños en el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración, que también fue adoptado en diciembre de 2016. Aunque todavía no dispone de la totalidad de los fondos necesarios, el programa contendrá disposiciones relativas a los niños, como la definición de procedimientos sobre su separación de los grupos armados y su entrega a entidades de protección infantil. Ese mismo mes, el Ministerio para el Adelanto de la Mujer, el Niño y la Familia adoptó una estrategia nacional de separación y reintegración de los niños a modo de preámbulo de la estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración.

63. En las ocho zonas de acantonamiento que se establecieron como parte del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, se construyeron instalaciones separadas para los niños vinculados con grupos armados. Las Naciones Unidas formularon medidas específicas de protección infantil que serán aplicadas antes de que comience el proceso de acantonamiento; en particular, se instauraron procedimientos para evaluar la edad y separar a los niños de los grupos armados a fin de garantizar que los niños localizados mediante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración sean separados y trasladados inmediatamente a entidades de protección infantil. En las comunidades próximas a tres de las zonas de acantonamiento de las regiones de Gao y Tombuctú, se celebraron sesiones de sensibilización sobre las necesidades específicas de los niños que se encuentran en este proceso.

64. El UNICEF viene trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio para el Adelanto de la Mujer, el Niño y la Familia y otros asociados con el fin de fortalecer los mecanismos comunitarios centrados en la prevención y la respuesta en beneficio de los niños vulnerables, incluidos los que se han desmovilizado espontáneamente y los que están expuestos al riesgo de ser reclutados, de volver a ser reclutados o de otras formas de violencia.

65. El UNICEF brindó asistencia durante la puesta en funcionamiento de un centro de tránsito y orientación instalado en Gao para los niños separados de grupos armados, y siguió prestando apoyo al centro que ya estaba establecido en Bamako. Entre 2014 y junio de 2017, 28 niños pasaron por el proceso de traspaso oficial y estuvieron alojados en el centro de Bamako, donde recibieron atención provisional. En el momento de redacción de este informe, todos los niños ya se habían reunido con sus familias, a excepción de dos, puesto que aún no se la había localizado. Al menos otros 140 niños, incluidas 2 niñas, de 11 a 17 años, que escaparon de grupos armados entre 2014 y abril de 2017 en las regiones de Gao (63), Menaka (28), Kidal (46), Tombuctú (2) y Segú (1), recibieron apoyo psicosocial y un conjunto de medidas de reintegración.

66. Gracias a la campaña “regreso a la escuela”, dirigida por el Ministerio de Educación, con el apoyo del UNICEF y otros asociados, en 2014 reabrieron 983 escuelas (el 74% de las 1.320 escuelas que funcionaban antes de la crisis) y 4.424 docentes retomaron sus funciones (el 77% de los 5.772 docentes que se desempeñaban en las regiones septentrionales antes de la crisis). Durante el año escolar 2014-2015, la tasa de matriculación escolar ya representaba el 94% de la registrada en 2011. Durante el año escolar 2015-2016, el UNICEF ayudó a reabrir más de un tercio de las escuelas que se habían cerrado en las regiones centrales y septentrionales de Malí (157 de 454), lo que logró que se matricularan en la escuela unos 47.100 niños. En la región de Kidal, donde las escuelas habían estado cerradas más de cuatro años, el UNICEF ayudó a abrir 21 de las 62 escuelas, lo que permitió que más de 3.800 niños recibieran educación.

67. El UNICEF y otros asociados han continuado aplicando un programa acelerado de educación sobre el peligro de las minas para prevenir incidentes y mitigar los efectos que conllevan los restos explosivos de guerra para los niños. Las actividades se centraron en las zonas contaminadas o donde el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas había llevado a cabo operaciones de desminado. Las actividades de educación sobre el peligro de las minas llegaron a 1.093.654 personas directamente y 525 funcionarios gubernamentales, la sociedad civil y los asociados en la ejecución recibieron capacitación para poner en marcha actividades sobre esta materia.

VIII. Observaciones y recomendaciones

68. La lenta aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y el aumento de la inseguridad en las regiones septentrionales y centrales siguen fomentando las violaciones graves de los derechos de los niños por las partes en el conflicto, en particular el reclutamiento y la utilización de niños, y las muertes y mutilaciones. Insto a todas las partes en conflicto en Malí a que pongan fin de inmediato a las violaciones graves de los derechos de los niños. Los grupos armados deben liberar a todos los niños que sirven en sus filas, respetar el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, y cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados.

69. Los numerosos incidentes de ataques contra escuelas y personal docente protegido siguen siendo motivo de profunda preocupación. Los grupos armados deben prevenir esos ataques y el uso militar de esas instalaciones y poner fin a estas actividades.

70. Insto a todas las partes en conflicto en Malí a que garanticen el acceso seguro de los agentes humanitarios a las poblaciones afectadas por el conflicto y a que presten la asistencia humanitaria necesaria y los servicios sociales básicos, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

71. Son dignos de mención tanto el empeño del Gobierno de Malí por proteger a los niños como las medidas que ha tomado en este sentido, en particular mediante el fortalecimiento de su marco jurídico nacional. Aliento al Gobierno a que prosiga esa labor y a que finalice la modificación del Código Maliense de Protección del Niño, en particular la tipificación como delito del reclutamiento y la utilización de niños de 15 a 18 años.

72. La aplicación por el Gobierno de Malí del Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados, aprobado en julio de 2013, representa un progreso. Para que este se consolide, insto al Gobierno de Malí a que colabore con las Naciones Unidas en el examen de los casos de menores detenidos por cargos relacionados con el conflicto armado y su vinculación con grupos armados.

73. Todas las partes interesadas que intervienen en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí deben tener plenamente en cuenta las disposiciones sobre protección infantil. Además, exhorto al Gobierno de Malí a que vele por que todos los programas de desarme, desmovilización y reintegración, y todas las reformas del sector de la seguridad tengan en cuenta las necesidades específicas de los niños y las niñas afectados por el conflicto armado y la protección de sus derechos, en particular mediante la definición de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración que tenga en cuenta la perspectiva de género.

74. Celebro que la CMA haya firmado un plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento de niños, la violencia sexual y otras violaciones graves de los derechos de los niños, así como que ese compromiso sea vinculante para todas las entidades que la integran. Exhorto a la CMA a que ponga en marcha rápida, plena y efectivamente el plan de acción y cumpla con su determinación de poner fin al reclutamiento y la utilización de niños, la violencia sexual y otras violaciones graves de los derechos de los niños.

75. Asimismo, recibo con agrado el comunicado unilateral firmado por la Plataforma, en junio de 2016, para responder a la violencia sexual relacionada con el conflicto. También aliento a los dirigentes de la Plataforma a que continúen dialogando con las Naciones Unidas con miras a adoptar medidas concretas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños.

76. Exhorto al Gobierno a que prosiga sus esfuerzos para combatir la impunidad fortaleciendo el sistema de justicia, enjuiciando con prontitud a los autores de los delitos y crímenes, y velando por que todas las víctimas tengan acceso a la justicia y a los servicios médicos y de apoyo que necesitan.

77. Es preciso acabar con la violencia sexual. Una de las prioridades de los asociados internacionales debe seguir siendo garantizar la atención oportuna y adecuada de los las víctimas infantiles mejorando la cobertura geográfica y la calidad de la atención en las zonas más vulnerables. También aliento al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para prevenir la violencia sexual y responder a ella, en especial exigiendo a los autores de esos delitos que rindan cuentas por sus actos.

78. Insto al Gobierno de Malí, así como a los demás Jefes de Estado del Grupo de los Cinco del Sahel, a que tengan en cuenta la vinculación de niños con grupos armados, a que protejan y consideren víctimas a los niños que hayan sido liberados o separados de esos grupos y a que presten especial atención a la protección, la liberación y la reintegración de todos los niños vinculados con esos grupos.